



El reloj legislativo, un engaño

Aplican la venganza como justicia.

Florestán

Siempre he deseado tener un reloj como el de los diputados y senadores, para detener el tiempo en los momentos felices de mi vida.

¡Ah, si todos tuviéramos uno...!

El mundo sería otro.

Pero ese recurso sólo está al alcance de los legisladores, *reloj legislativo* le llaman, una ficción para disimular una realidad: la violación, en nombre de la democracia, dicen, de la Constitución que juraron guardar y hacer guardar.

Para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación (FEP), y la Ley de Ingresos, los integrantes de la actual legislatura recurrieron a este *recurso parlamentario* de detener su *reloj legislativo*, para justificar su incapacidad para cumplir con los tiempos marcados en la Constitución para la aprobación del paquete fiscal, el 20 de octubre, y del FEP, el 15 de noviembre, plazos que incumplieron, y aprobaron las iniciativas cuando pudieron o cuando quisieron.

A partir de 1997, al perder el PRI su mayoría histórica en el Congreso, diputados y senadores han recurrido a esa chicana para sacar con los plazos vencidos y en la oscuridad de las madrugadas, esos instrumentos decisivos para el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad.

No puedo entender, aunque me lo explico, su incapacidad para hacer las cosas en tiempo y dentro de los marcos legales.

Una y otra vez, cada año, la explicación

al incumplimiento de esos plazos es el de la *construcción de consensos*, a lo que vuelvo a preguntar ¿y qué no los construyen en los tiempos de la ley?

Alguien me dirá que eso de los plazos constitucionales es algo menor y que lo importante es que las cosas salgan, lo que rechazo, por la ilegalidad en la que se mueven, el mensaje que mandan a la sociedad y la cara dura con la que violan la ley, impunidad legislativa que les da el fuero que les permite violar la Constitución sin el menor pudor o sanción.

Retales

1. RELEVOS. El presidente Felipe está por enviar sus propuestas para los relevos en la Suprema Corte a la jubilación de los ministros Mariano Azuela y Genaro Góngora Pimentel, que dejan dos vacantes a cubrir antes del 15 de diciembre;

2. NOMBRES. Los candidatos más claros son Luis María Aguilar, consejero de la Judicatura; el magistrado José Nieves Luna, considerado el *héroe de las extradiciones*; y el constitucionalista y figura de la Libre de Derecho, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. A ver qué manda el Presidente y qué dice el Senado; y

3. ¡QUIEN! El presidente Calderón tiene un plan B, no sé si una decisión tomada, para el Banco de México si se confirma la salida de Guillermo Ortiz. Este relevo en medio de la crisis económica, la incertidumbre y la confrontación por el paquete fiscal, es la decisión más grave cuando está por cruzar la mitad de su gestión: si se va o se queda Ortiz,

Nos vemos mañana, pero en privado. ■■

lopezdoriga@milenio.com

